

Guía Práctica De Preguntas
Y Respuestas Sobre El:

COPASST

**Comité Paritario De
Seguridad Y Salud En El Trabajo**

.... Sin ser un Experto



**Reactivación
Laboral**

Pregunta	Respuesta		
<p>¿Qué paso con el COPASO?</p>	<p>Básicamente la LEY 1562 DE 2012 Establece que desde el año 2012 en adelante el termino <i>salud ocupacional</i> será reemplazado por el termino</p> <p style="text-align: center;">Seguridad y Salud En El Trabajo</p> <p style="text-align: center;">Por tanto</p> <p style="text-align: center;">COPASO: comité paritario de salud ocupacional, migro a</p> <p style="text-align: center;">COPASST: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo</p>		
<p>¿Qué es el COPASST?</p>	<p>Según la decisión 584 de 2004 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos”.</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="444 852 980 1058" style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Bipartito:</p> <p>Compuesto por dos partes Empleador y trabajadores</p> </td> <td data-bbox="985 852 1520 1058" style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Paritario:</p> <p>Conformado por el mismo número de personas que van a representar al empleador y a los trabajadores</p> </td> </tr> </table>	<p>Bipartito:</p> <p>Compuesto por dos partes Empleador y trabajadores</p>	<p>Paritario:</p> <p>Conformado por el mismo número de personas que van a representar al empleador y a los trabajadores</p>
<p>Bipartito:</p> <p>Compuesto por dos partes Empleador y trabajadores</p>	<p>Paritario:</p> <p>Conformado por el mismo número de personas que van a representar al empleador y a los trabajadores</p>		
<p>¿Objetivo principal del COPASST?</p>	<ul style="list-style-type: none">  Promoción, de la seguridad y salud de los trabajadores  Vigilancia de las actividades o programas establecidos en la organización para la seguridad y salud de los trabajadores  Seguimiento: A la gestión de las actividades o programas establecidos en la organización para la seguridad y salud de los trabajadores. 		
<p>¿A que empresas le aplican la conformacion del COPASST?</p>	<p>Según resolución número 02013 de 1986/ Ley 1562 2012</p> <p>Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, con diez (10) o más trabajadores.</p> <p>Nota:</p> <p>Las empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez trabajadores deben elegir un vigía en seguridad y salud en el trabajo, que ejecutara las funciones del COPASST.</p>		
<p>¿Y si mi empresa tiene varios centro de trabajo, solo conformo un COPASST?</p>	<p>Podría conformar varios COPASST o elegir varios vigías según aplique en cada centro de trabajo. Y Seguridad Industrial.</p> <p>O puede conformar un COPASST general.</p>		

¿ Quienes conforman el COPASST? / ¿Quién es el vigia?	COPASST	VIGIA
	Representante(s) Empleador: Designados por el empleador Nota: Deje evidencia de la asignación de la responsabilidad Representante(s) de trabajadores: Elegido por los trabajadores (Votación)	Designado por el empleador Nota: Deje evidencia de la asignación de la responsabilidad
¿Qué tamaño del COPASST le aplica a mi empresa ?	De 10 a 49 trabajadores	1 Representante del empleador 1 Representante de los trabajadores
	De 50 a 499	2 Representantes del empleador 2 Representantes de los trabajadores
	De 500 a 999 trabajadores	3 Representantes del empleador 3 Representantes de los trabajadores
	Más de 1000 trabajadores	4 Representantes del empleador 4 Representantes de los trabajadores
	Es recomendable que cada miembro del COPASST tenga su respectivo suplente	
¿Cada cuanto se elige el COPASST?	Cada 2 años (Decreto 1295 de 1994, artículo 63. Nota "Los miembros del Comité serán elegidos por un año al cabo del cual podrán ser reelegidos". (Resolución 2013 de 1986, artículo 6)	
¿Cómo se desarrollan las elecciones de los representantes de los trabajadores en el COPASST?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria- Dejar evidencia de la actividad 2. Inscripción de los candidatos (Actividad voluntaria) 3. Según los inscritos hacer tarjetas de votación 4. Comunicar al personal fecha de votación 5. Asignar testigos para el proceso de votación y conteo de votos 6. Acta de votación en donde se evidencia número de votos, y la persona elegida 7. Comunicar el resultado a los trabajadores <p style="text-align: center;">Nota: Deje evidencias de esta actividad</p>	

<p>¿Cuántas horas de trabajo al mes debe ejecutar cada miembro del COPASST?</p>	<p>DECRETO 1295 DE 1994</p> <p>Empleador: son 4 horas semanales por cada uno de los miembros, dentro de la jornada de trabajo.</p> <p>Nuestra recomendación es que ese tiempo no solo sea para reuniones, o capacitación. Recuerde que el trabajo de campo también se hace necesario. Por tanto es importante que los miembros también hagan actividades relacionadas con inspecciones de seguridad y/o revisiones al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>¿Debo capacitar al COPASST?</p>	<p>Si efectivamente tenga en cuenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso 50 horas sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Es recomendable pero no obligatorio) 2. Funciones y responsabilidades- Generalidades sobre el COPASST 3. Formar parte del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Auditoria SG-SST 5. Gestión del cambio 6. Inspecciones de seguridad 7. Gestión del riesgo 8. Revisar programa de capacitación SST 9. Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo 10. Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo 11. Participar en las capacitaciones que realice la Administradora de Riesgos Laborales 12. Entre otros temas. Según la experiencia de los miembros <p>Recuerden que las ARL deben apoyarlo con el proceso de capacitación del COPASST</p>
<p>¿Cuáles son las actividades del COPASST durante el año?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento Presupuesto SST 2. Revisión Reglamento de seguridad y salud en el trabajo 3. Seguimiento Resultados : inspecciones/Auditorias/rendición de cuentas/revisiones la alta dirección/ indicadores/ investigación de incidentes o enfermedades/ evaluaciones médicas y ambientales 4. Realizar informe Rendición De cuentas 5. Seguimiento y revisión Plan de trabajo anual <p>Deja evidencias de estas actividades durante las reuniones</p>

<p>¿Debo dejar actas de reunion del COPASST?</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Artículo 11 “Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes”.</p> <p>Es muy importante dejar evidencia de los temas tratados y los compromisos adquiridos. Y firmas de asistentes En nuestro link Biblioteca al final del documento puede encontrar algunos modelos para las actas del COPASST Descargue gratis</p>
<p>¿Cómo se organiza el COPASST?</p>	<p>Dentro de los miembro debe existir un presidente y un secretario</p>
<p>¿Debo definir las funciones y responsabilidades del miembro del COPASST?</p>	<p>Si genere un perfil con las funciones y responsabilidades de los miembros del COPASST. Haga firmar y archive esta información</p>
<p>¿Cada cuanto se reúne el COPASST?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada mes durante el horario de trabajo. 2. En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.”. (Resolución 2013 de 1986, artículo 7). 3. A las reuniones del Comité sólo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité.”. (Resolución 2013 de 1986, artículo 2) 4. El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) minutos de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez”. (Resolución 2013 de 1986, artículo 8)
<p>¿El COPASST debe seguir funcionando en tiempos de COVID?</p>	<p>Si, las reuniones virtuales son válidas, se debe dejar evidencia de los cambios o actividades que no se pudieron realizar debido a la emergencia sanitaria.</p>
<p>¿Y si no tengo COPASST O VIGIA que puede pasar?</p>	
<p>¡Pilas! Según el Decreto 1072 de 2015, que recoge lo que estaba contenido en el Decreto 1443 de 2014, el incumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implica sanciones que van desde multas, hasta el cierre temporal o definitivo de la empresa. Dependiendo de la gravedad, la multa puede alcanzar un tope de hasta 500 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV). En caso de un accidente mortal debido a fallas en el SG-SST, la multa puede alcanzar los 1.000 SMLV y/o el cierre temporal por un lapso de hasta 120 días, y/o el cierre definitivo.</p>	



¡Gracias! por Descargar nuestro ebook.

Reactivación Laboral también tiene para Usted:

Ebook

4 claves para documentar SG-SST

[CLIC AQUÍ](#)

¿Cómo estructurar un SG-SST?

[CLIC AQUÍ](#)

Cotice fácil y rápido tus Productos y Servicios SST

[CLIC AQUÍ](#)

Biblioteca SST

[CLIC AQUÍ](#)

Hágase Visible como Profesional o Proveedor SST

[CLIC AQUÍ](#)